



COMPLEMENTO A LA RESPUESTA AL PETITORIO ESTUDIANTIL PRESENTADO EL LUNES 18 DE MAYO DE 2015

El pasado lunes 18 mayo de 2015, una delegación de dirigentes estudiantiles de la FCFM, encabezada por el Presidente del CEI, presentó formalmente un petitorio con siete puntos, frente al cual el Decanato hizo un esfuerzo serio y documentado por responderlo, sin obviar ni dejar de abordar ninguno de los temas ahí expuestos, aportando información y comprometiendo acciones cuando correspondía. Esa respuesta, que fue entregada al Presidente del CEI el viernes de esa misma semana, se distribuyó masivamente el lunes 25 de mayo a toda la comunidad universitaria de estudiantes, funcionarios y académicos. El petitorio estudiantil junto a la respuesta del Decanato están disponibles en el siguiente enlace: <http://uchile.cl/i111875>

Posteriormente, con ocasión del Consejo de Facultad de ayer miércoles 27 de mayo, los Directores de todos los departamentos tuvieron la oportunidad de transmitir las reacciones e impresiones sobre el petitorio y la respuesta que a nivel local pudieron recoger por parte de los dirigentes estudiantiles de sus respectivas unidades. Asimismo, en la misma sesión del Consejo de Facultad, el Presidente del CEI hizo lo propio en representación del CEF (Consejo de Estudiantes de Facultad), que sesionó el martes 26 de mayo.

En términos generales se aprecia una adecuada recepción al sentido y espíritu de la respuesta del Decanato, con la excepción de algunos puntos específicos. Entre estos últimos, hay algunos aspectos que parece pertinente aclarar, complementando la respuesta original para prevenir malos entendidos.

Sobre el proceso de discusión en torno a la iniciativa del Senado Universitario de reforma al Estatuto

En la Universidad de Chile hay un organismo normativo llamado Senado Universitario que tiene la potestad de hacer reformas reglamentarias y proponer cambios al Estatuto. Las autoridades de la FCFM no desconocen las atribuciones que tiene el Senado Universitario para proceder en esas materias. Pero al mismo tiempo, y así se indicó en la respuesta, el Decanato de la FCFM estima que la forma en cómo el Senado se ha relacionado con las unidades académicas no ha sido la adecuada para favorecer un proceso de discusión amplio y participativo, en particular con los Decanos y Directores de institutos a quienes ha instruido realizar determinadas acciones sin tener las atribuciones para ello.

No obstante lo anterior, en la FCFM no sólo no se han puesto obstáculos para que se proceda según lo propuesto por el Senado Universitario para conducir el proceso de discusión, sino que el Decano personalmente ha contribuido con sus buenos oficios para que se conforme la comisión triestamental encargada de impulsar el tema de la discusión local de la propuesta del Senado. De hecho, los integrantes académicos del Consejo de Facultad que integrarán esa comisión así como el representante de los funcionarios y los dos representantes de los estudiantes ya están designados. La definición de los siguientes pasos está en manos de dicha comisión.

En forma paralela y complementaria a esa iniciativa, la Facultad ha resuelto organizar una serie de foros que no están planteados como una discusión del Estatuto y la reforma específica propuesta por el Senado Universitario, sino como una serie de paneles de reflexión y análisis para abordar problemas generales que son relevantes para una discusión de la reforma estatutaria. En ese contexto, ya se realizó el primer foro con una asistencia de aproximadamente 60 personas y presencia de autoridades de otras facultades, con una visibilidad extendida por *streaming*, que registró del orden de unas 140 visitas. En este contexto, el próximo miércoles 3 de junio se realizará el segundo foro, a partir de las 12:00 hrs. en el Auditorio Gorbea, el que abordará el desarrollo de la investigación en la Universidad, en la perspectiva de los desafíos para la sociedad chilena del siglo XXI. En este segundo foro participarán: Mario Hamuy, Profesor Titular, Departamento de Astronomía, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Miembro Correspondiente de la Academia de Ciencias; Alejandro Valdivia, Profesor Titular del Departamento de Física, Facultad de Ciencias; Servet Martínez, Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Premio Nacional de Ciencias Exactas; Jorge Hidalgo, Profesor Titular del Departamento de Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, Premio Nacional de Historia; y Manuel Antonio Garretón, Profesor



Titular del Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales. El foro será moderado por la profesora Laura Gallardo del Departamento de Geofísica y Directora del Centro (CR)² de FONDAP. Se invita a todos los miembros de la comunidad universitaria a participar en esta instancia y mantenerse informados a través de la siguiente página: <https://www.facebook.com/PensandolaUChile?fref=ts>

Sobre el régimen de subcontratación

El tema del subcontrato está presente no sólo en la FCFM, sino que se plantea en toda la Universidad. A veces parece desconocerse que es esta Facultad la que ha mostrado una mayor preocupación por este tema al interior de la institución. Cuando se convoca –por iniciativa de los representantes estudiantiles en la mesa triestamental sobre el subcontrato– un estudio dirigido por un equipo académico de la Facultad de Ciencias Sociales, es porque queremos conocer objetivamente cuáles son las situaciones que experimentan esos trabajadores, cuáles son los eventuales abusos a los cuales están expuestos, qué diferencia hay con los trabajadores que nosotros tenemos contratados, parece injusto que en la mitad del estudio actualmente en ejecución se exija el término inmediato del subcontrato. En primer lugar, una acción de ese tipo no sería responsable frente a los trabajadores que por diversas razones no pueden ser contratados por la Universidad, no por falta de voluntad de la autoridad sino que por las restricciones que nos impone la normativa universitaria vigente que nos rige (que entre otras cosas exige un nivel de escolaridad mínimo que no es satisfecha por una porción significativa de los trabajadores subcontratados). Parecería paradójico que se afectase con inestabilidad laboral a los mismos trabajadores que se pretende proteger.

En la Universidad somos bastante reflexivos y pausados en las decisiones que adoptamos. Pero eso no nos inmoviliza, se han iniciado acciones que están mencionadas en la respuesta al petitorio de los estudiantes, como la iniciativa de la Facultad de tener una mirada más cercana sobre las empresas de subcontrato a través de la contratación de un profesional cuya función es relacionarse con las empresas y verificar que se están cumpliendo los contratos respectivos. Como comunidad universitaria de la Facultad, hemos mostrado particular sensibilidad por la cautela de los derechos y prevención de abusos de los trabajadores de las empresas subcontratadas. Pero no es posible mediante un decreto implementar el término del régimen de subcontrato ya que hay contratos vigentes que debemos que cumplir, hay un estudio que está en marcha, hay que esperar los resultados, hay que analizar las opciones que tenemos.

Tal como se aclaró en el Consejo de Facultad, se convocará nuevamente a la mesa triestamental del subcontrato, temporalmente suspendida por diferencias de interpretación en las formas (diálogo colaborativo vs. acciones unilaterales de presión), para darle seguimiento a este tema en forma periódica.

Sobre la calidad de vida.

Es necesario tener presente que fue la Facultad la que promovió en octubre pasado el desarrollo y aplicación de una encuesta de calidad de vida de los estudiantes, y que fue diseñada por la comisión triestamental de convivencia en el campus. Los resultados de esta encuesta que fueron presentados en el Consejo de Escuela y en el Consejo de Facultad, obviamente obligan a acciones que tendremos que adoptar respecto a ese tema. Se enumera en la respuesta al petitorio de los estudiantes el conjunto de acciones que la Facultad ha realizado en el último tiempo, justamente dirigidas a enfocar, evaluar y atender problemas de calidad de vida con foco en el cuerpo estudiantil, que involucra por ejemplo la contratación de nuevos profesionales (psicólogos), con un 50% de aumento en los recursos destinados a la unidad de Calidad de Vida dependiente de la Subdirección de Asuntos Estudiantiles.

Sobre el SEMDA

Respecto al SEMDA, queda la impresión que una parte de la comunidad no está completamente informada de cómo funciona. El SEMDA no es un organismo que depende de la Facultad sino que del nivel central. Lo que hace la Facultad es entregarle un espacio para uno de sus consultorios que históricamente siempre ha estado en el mismo



lugar, al lado del Casino, bajo condiciones muy precarias hasta el año 2005 cuando la Facultad invirtió una cantidad considerable de recursos para mejorar su infraestructura: se compraron nuevos sillones dentales, se cambió equipamiento. Posteriormente se han realizado algunas mejoras, pero siempre como acciones puntuales aisladas. Estamos conscientes que eso no resuelve el problema permanente del SEMDA.. Claramente hay un déficit de recursos ahí.

Tal como se manifestó en la respuesta, la acción a la que se ha comprometido el Decano de la FCFM es manifestarse a favor de cualquier iniciativa que el Rector pueda plantear para incrementar los recursos del SEMDA y mejorar su gestión. Además, nosotros como Facultad hemos comprometido un aporte extraordinario en recursos desde fines del año pasado para comprar un par de equipos críticos como son los autoclaves y la reparación de un sillón dental. Lamentablemente, a cerca de 6 meses de ese compromiso, aún no se ha logra completar los trámites administrativos para estas adquisiciones, los cuales son de responsabilidad del SEMDA.

----- o -----

Decanato FCFM
27 de mayo de 2015